

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 063

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

| | |
|-------------|---|
| Señores: | R.U.C. |
| Dirección: | |
| Telefono: | Fax: |
| Nro. Cons.: | Fecha: 19/03/2024 Documento: |
| Concepto: | CONTRATACION DE SERVICIO DE PROMOTOR EDUCATIVO PARA EL PROYECTO CREE - PROMOTOR 3 |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|---|-----------------|--------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIO DE PROMOTOR EDUCATIVO PARA EL USO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS SERVICIO QUE SE PRESTARA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA | | |
| TOTAL | | | | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



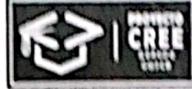


GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de PROMOTOR EDUCATIVO para el COMPONENTE 03 – ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA del Proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860.

2. FINALIDAD PUBLICA:

Se solicita la contratación de un profesional para prestar servicio de PROMOTOR EDUCATIVO, con la finalidad de Implementar estrategias para el crecimiento educativo en diferentes contextos, así mismo para realizar visitas a colegios, instituciones, asistir a eventos, participar en ferias y exposiciones y así lograr con las metas establecidas para el COMPONENTE 03 - ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

La Contratación del presente servicio tiene como objetivo principal mejorar la calidad de la enseñanza y eliminar barreras que impidan el aprendizaje, para el COMPONENTE 03 - ADECUADAS CAPACIDADES DE INVESTIGACION E INNOVACION PEDAGOGICA del Proyecto, "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se deberá contratar el servicio de PROMOTOR, para que pueda realizar diversas actividades para promover la participación comunitaria, como organizar talleres educativos, facilitar charlas informativas, crear eventos culturales, establecer grupos de discusión, desarrollar programas de capacitación.

4.1. CONTRATACION DE SERVICIO DE UN PROMOTOR, para realizar las siguientes actividades:

- Realizar trabajos de campo en las distintas Instituciones Educativas de las 14 Ugeles de la Región para la sensibilización del objetivo de la Curricula Educativa Regional del Cusco.
- Diseñar las estrategias de manera zonificada por cada uno de las 14 Ugeles del plan de sensibilización del objetivo de la Curricula Educativa Regional del Cusco.
- Coordinar, programar y apoyar la realización de charlas de difusión del diseño de la Curricula Educativa de la Región Cusco.

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Sarita Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



-Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Realizar un cronograma detallado de las visitas a realizar durante los 40 días a las 1084 Instituciones Educativas, pertenecientes a las 14 Ugeles de toda la Región de Cusco.
- Generar actas y compromisos de los diferentes directores de las Ugeles en cada una de las visitas que realizarán cada uno de los promotores, con referencia a la Curricula Educativa Regional del Cusco.
- Elaborar informes de actividades y apoyar a los especialistas pedagógicos en la elaboración de informes técnicos que correspondan al COMPONENTE 3.
- Promover la difusión, sensibilización y comunicación de las 1084 Instituciones Educativas y las 14 ugeles sobre el Diseño de la Curricula Educativa Regional del Cusco.
- Apoyar con otras actividades vinculadas a la Curricula Educativa que sean requeridas por sus jefes inmediatos.

Los tres (03) promotores contratados efectuarán las labores detalladas anteriormente, distribuidos de la siguiente manera:

- PROMOTOR 1:
- PROMOTOR 2:
- PROMOTOR 3:

5. PERFIL DE PROFESIONAL:



| CARGOS | PERFIL PROFESIONAL |
|------------------|---|
| 03 PROMOTORES | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesional en educación, sociología, psicología, administración, y/o afines. ➤ Experiencia general mínima de (02) dos años en entidades públicas y/o privadas. ➤ Experiencia específica en puestos a fines al objeto de la contratación. ➤ Conocimientos en gestión pública, educación, orientación educativa, ofimática (Word, Excel, Power Point). ➤ Habilidades y/o competencias: vocación de servicio, relaciones interpersonales dinámicas, proactividad, iniciativa, responsabilidad, orientación de logros al resultado, etc. <p><u>Acreditación:</u> se acreditará el perfil profesional con copia simple de certificados títulos, diplomas, constancia, contratos u ordenes de servicio o servicio o cualquiera otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia y la capacitación del proveedor.</p> |



EL CONTRATISTA, declara acreditar el cumplimiento de los requisitos del servicio según términos de referencia para realizar el servicio denominado.

6. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

6.1 LUGAR DEL SERVICIO

El profesional a contratar desarrollará las actividades, en proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO,

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco - Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860, y todo el ámbito regional.

6.2 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de (40) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio.

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La coordinación y conformidad del servicio estará a cargo del Residente del proyecto y Visto Bueno del supervisor del proyecto CREE, previo informe del responsable del COMPONENTE 3.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en dos (02) armadas, previa conformidad del entregable que brinde el proyecto GREE. Siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los términos de referencia y orden de servicio.

De acuerdo al siguiente detalle:

| N° ENTREGABLES | CONTENIDO | PLAZO DE ENTREGABLES |
|---|---|--|
| PRIMER ENTREGABLE 03 EJEMPLARES MAS 01 CD | Informe de los trabajos de campo en las distintas Instituciones Educativas para la sensibilización, difusión del objetivo de la Curricula Educativa Regional del Cusco. Generar actas y compromisos de los diferentes directores de las ugeles. Fotografías y acuerdos establecidos con los directores y/o responsables de las 14 ugeles. | Hasta los 20 días calendarios computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio. |
| SEGUNDO ENTREGABLE 03 EJEMPLARES MAS 01 CD | Informe de los trabajos de campo en las distintas Instituciones Educativas para la sensibilización del objetivo de la Curricula Educativa Regional del Cusco Generar actas y compromisos de los diferentes directores de las ugeles. Fotografías y acuerdos establecidos con los directores y/o responsables de las 14 ugeles. | Hasta los 40 días calendarios computados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o de la notificación de la orden de servicio. |

9. PENALIDADES

La penalidad se aplicará según, LEY N° 30225 – LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO, Capítulo IV: Incumplimiento del Contrato, Artículo 161. Penalidades.

10. COMPROMISO ANTICORRUPCION

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lic. Alvaro Sánchez Valencia
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CAP. 791

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA GENERAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIÓN
Lic. Edgar F. Chuculaya Cruz
C.Pe: 0527075
INSPECTOR DE PROYECTO CREE

Hagamos
HISTORIA

Plazoleta Santa Catalina
Distrito de Cusco, Cusco-Perú
<https://www.gereducusco.gob.pe/>